

Resolución No. 110 de 2024

(18 JUL 2024)

"POR EL CUAL SE INCORPORAN UNOS RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS PARA FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIÓN DE LA EICE FARO DEL CATATUMBO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024".

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA E.I.C.E. FARO DEL CATATUMBO S.A.S, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 47.2 de los Estatutos y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato Interadministrativo CI-PE-02166-2023 suscrito entre el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y la EICE FARO DEL CATATUMBO SAS se convino que esta última realizara la Gerencia integral Socio Ambiental del Proyecto de los proyectos de ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO TURÍSTICO CRISTO REY DEL MUNICIPIO DE VILLA CARO, NORTE DE SANTANDER", "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y ADECUACIÓN CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL LLANO VEREDA SAN JOSÉ DEL LLANO, MUNICIPIO DE CACHIRA, NORTE DE SANTANDER" y "FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", para la actividad "**CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO EN EL COMPLEJO ACUÁTICO UBICADO EN LA AVENIDA 2 CON CALLE 5 (DIAGONAL SANTANDER) MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**, por un valor de **TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE**

Que, mediante adicional N° 02 al CI-PE-02166-2023, se dispuso adicionar el valor del contrato interadministrativo por un valor de SETENTA Y CINCO MILLONES ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$75.011.894.00), al considerar que se deben "...garantizar financieramente la ejecución de actividades constructivas necesarias para la recuperación de la estructura en madera para el entepiso, ajuste en el diseño de los elementos estructurales en concreto y el ajuste del sistema eléctrico, asimismo, se cuenta con el certificado de ajuste del BPIN de fecha expedido por el Banco de Programas y Proyectos del Departamento..."

Que, mediante Contrato Interadministrativo CI-PE-04171-2022 suscrito entre el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y la EICE FARO DEL CATATUMBO SAS se convino que esta última realizara la Gerencia integral Socio Ambiental del Proyecto de REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD DE VILLA CARO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL CENTRO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, con Código BPIN 2022004540060, por valor de **CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$4.999.995.150,00)**.

Que, mediante adicional N° 01 al CI-PE-04171-2022 , se dispuso adicionar el valor del contrato interadministrativo por un valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES (\$2.494.782.976.00)** a para la ejecución del proyecto de REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD DE VILLA CARO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL CENTRO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, al considerar que "...Durante el desarrollo del componente de Planeación, Seguimiento y ejecución de la estrategia integral contratada se evidenció la necesidad de ajustar el proyecto objeto del contrato interadministrativo con el fin de garantizar financieramente la ejecución de actividades constructivas para la construcción de los sistemas de "Red Contra Incendios", "Redes Hidrosanitarias", "Eléctricos", "Climatización", "Ventilación", "Voz y Datos", complementación de la funcionalidad del proyecto mediante la inclusión de los equipos necesarios para el funcionamiento de los sistemas de climatización, gases, ventilación y ascensores, así como el ajuste de cantidades de mampostería, pisos, enchapes, carpintería metálica y cielo rasos y la precisión en elementos arquitectónicos o acabados hospitalarios. De igual manera, se requiere garantizar la mayor permanencia de la intervención por un tiempo mayor de ejecución del contrato de obra, previsto por 3 meses más".

Resolución No. 110 de 2024

Que, mediante Contrato Interadministrativo CI-PE-002005-2023 suscrito entre el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y la EICE FARO DEL CATATUMBO SAS se convino que esta última realizara la Gerencia integral Socio Ambiental del Proyecto de FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, con Código BPIN 2021004540090 para la actividad de REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER , por valor de **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS (\$3.999.955.098.oo)**

Que, mediante adicional N° 01 al CI-PE-002005-2023, se dispuso adicionar el valor del contrato interadministrativo por un valor de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$1.599.272.456.oo)** a para la ejecución de la actividad de REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER dentro del proyecto de FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, con Código BPIN 2021004540090 , al considerar que "...Durante el desarrollo del componente de Planeación, Seguimiento y ejecución de la estrategia integral contratada se evidenció la necesidad de ajustar el proyecto objeto del contrato interadministrativo con el fin de ampliar el área de pavimento y el andén a intervenir, considerando que son zonas que hacen parte integral del espacio público del parque; ajustar cantidades por condiciones del terreno, ajustar cantidades finales según los diseños, mejorar las condiciones de seguridad en la accesibilidad del proyecto, cambiar el tipo de pavimento inicialmente planteado acatando la solicitud elevada por la comunidad y avalada por un concepto técnico de soporte, incluir actividades para garantizar la funcionalidad del proyecto y con ánimo de lograr el alcance técnico del diseño, acatar las recomendaciones para la optimización de la funcionalidad del proyecto y para materializar la identidad e identificación del parque".

Que, mediante Contrato Interadministrativo CI-PE-02115-2023 suscrito entre el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y la EICE FARO DEL CATATUMBO SAS se convino que esta última realizara la Gerencia integral Socio Ambiental de la actividad de REHABILITACIÓN DE CUBIERTA, PISOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE SALONES 213, 214, 215, 216, 217, 218, ICFES, FILOSOFÍA, LABORATORIO DE FÍSICAL, GETSEMANÍ Y AUDIOVISUALES DE LA IE JOSÉ EUSEBIO CARO SEDE PRINCIPAL OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, dentro del BPIN 2021004540113 en el marco del proyecto de MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LOS 39 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER por valor de MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.154.325.782.oo)

Que, mediante adicional N° 01 al CI-PE-02115-2023, se dispuso adicionar el valor del contrato interadministrativo por un valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRES PESOS MCTE (\$547.542.903.oo)** a para la ejecución de la actividad de REHABILITACIÓN DE CUBIERTA, PISOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE SALONES 213, 214, 215, 216, 217, 218, ICFES, FILOSOFÍA, LABORATORIO DE FÍSICAL, GETSEMANÍ Y AUDIOVISUALES DE LA IE JOSÉ EUSEBIO CARO SEDE PRINCIPAL OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, dentro del BPIN 2021004540113 en el marco del proyecto de MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LOS 39 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, al considerar que "...Durante el desarrollo del componente de Planeación, Seguimiento y ejecución de la estrategia integral contratada se evidenció la necesidad de ajustar la actividad del proyecto objeto del contrato interadministrativo con el fin de garantizar financieramente la ejecución de actividades constructivas necesarias para la recuperación de la estructura en madera para el entrepiso, ajuste en el diseño de los elementos estructurales de concreto y ajuste al sistema eléctrico."

Que, mediante Acuerdo 006 del 17 de julio de 2024, la Junta Directiva de la EICE FARO DEL CATATUMBO SAS dispuso adicionar el presupuesto de rentas y recursos de capital, así como el presupuesto de gastos para el funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la EICE FARO DEL CATATUMBO S.A.S., en **CUATRO MIL SETECINTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS**

110

Resolución No. _____ de 2024

DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$4.716.610.229), en razón a los adicionales suscritos con la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

Que, el artículo 3º del Acuerdo 006 del 17 de julio de 2024 señaló que correspondía al Gerente General de la EICE "...las correcciones, incorporaciones, traslados presupuestales entre los rubros del presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia 2024, que sean necesarios para la ejecución de los recursos adicionados en el presente Acuerdo..."

Que, con el propósito de continuar la actividad contractual de la empresa, se requiere incorporar al presupuesto de esta vigencia los recursos señalados.

Que, de acuerdo con lo anterior, el GERENTE GENERAL de la EICE FARO DEL CATATUMBO S.A.S.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. INCORPORAR en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Empresa Industrial y Comercial del Estado FARO DEL CATATUMBO S.A.S., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, la suma de **CUATRO MIL SETECINTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$4.716.610.229)**, según el siguiente detalle:

CODIGO	BPIN	CUENTA	FUENTE	PRESUPUESTO
1	INGRESOS			\$4.716.610.229
1.2	Recursos de Capital			\$4.716.610.229
1.2.08	Transferencias de Capital			\$4.716.610.229
1.2.08.06	De otras entidades del Gobierno General			\$4.716.610.229
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo			\$4.716.610.229
1.2.08.06.002.55	FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", PARA LA ACTIVIDAD "CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO EN EL COMPLEJO ACUÁTICO UBICADO EN LA AVENIDA 2 CON CALLE 5 (DIAGONAL SANTANDER) MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA-BPIN 2021004540090	1.3.1.1.07	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO EN GENERAL	75.011.894.oo
1.2.08.06.002.25	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD DE VILLA CARO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL CENTRO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER,-BPIN 2022004540060	1.3.1.1.07	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO EN GENERAL	2.494.782.976.oo

Resolución No. 110 de 2024

1.2.08.06.002.48		REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.-BPIN 2021004540090	1.3.1.1.07	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO EN GENERAL	1.599.272.456.oo
1.2.08.06.002.51		REHABILITACIÓN DE CUBIERTA, PISOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE SALONES 213, 214, 215, 216, 217, 218, ICFES, FILOSOFÍA, LABORATORIO DE FISICAL, GETSEMANÍ Y AUDIOVISUALES DE LA IE JOSÉ EUSEBIO CARO SEDE PRINCIPAL OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.-BPIN 2021004540113	1.3.1.1.07	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO EN GENERAL	547.542.903.oo

TOTAL INGRESO **4.716.610.229**

ARTICULO 2º. ADICIONAR en el presupuesto de gastos, para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Empresa Industrial y Comercial del Estado FARO DEL CATATUMBO S.A.S., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, en la suma de **CUATRO MIL SETECINTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$4.716.610.229)**según el detalle que aparece a continuación:

CODIGO	BPIN	CUENTA	FUENTE		PRESUPUESTO
2		GASTOS			\$4.716.610.229
2.3		Inversión			\$4.716.610.229
2.3.2		Adquisición de bienes y servicios			\$4.716.610.229
2.3.2.02		Adquisición Diferentes de Activos			\$4.716.610.229
2.3.2.02.02		Adquisición de servicios			\$4.716.610.229
2.3.2.02.009		Servicios para la comunidad sociales y personales	1.3.1.1.07	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO EN GENERAL	\$4.716.610.229
2.3.2.02.009.71		FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”, PARA LA ACTIVIDAD “CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO EN EL COMPLEJO ACUÁTICO UBICADO EN LA AVENIDA 2 CON CALLE 5 (DIAGONAL	1.3.1.1.07	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO EN GENERAL	75.011.894.oo

Resolución No. 110 de 2024

	SANTANDER) MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA-BPIN 2021004540090			
2.3.2.02.02.009.26	REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD DE VILLA CARO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL CENTRO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.-BPIN 2022004540060	1.3.1.1.07	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO EN GENERAL	2.494.782.976.oo
2.3.2.02.02.009.61	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.-BPIN 2021004540090	1.3.1.1.07	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO EN GENERAL	1.599.272.456.oo
2.3.2.02.02.009.67	REHABILITACIÓN DE CUBIERTA, PISOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE SALONES 213, 214, 215, 216, 217, 218, ICFES, FILOSOFÍA, LABORATORIO DE FISICAL, GETSEMANÍ Y AUDIOVISUALES DE LA IE JOSÉ EUSEBIO CARO SEDE PRINCIPAL OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.-BPIN 2021004540113	1.3.1.1.07	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO EN GENERAL	547.542.903.oo

TOTAL GASTO **4.716.610.229**

ARTÍCULO 3º. – A través del Área Administrativa y Financiera, así como de Tesorería dese cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 4º. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

18 JUL 2024

VICTOR OLIVERIO PEÑA MALDONADO
Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Javier Perozo Hernández	Asesor Jurídico	
Revisó	Liliana Fuentes Medina	Dirección Planeación	
Proyectó	Sandra Yajaira Benítez Jaimes	Asesor Administrativo y Financiero	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.